

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, situada en término municipal de Benalmádena, pago de Arroyo de la Miel, sitio del Tomillar. Se compone de planta de sótano, planta baja y alta. La planta de sótano ocupa una superficie construida de 141 metros cuadrados, la planta baja ocupa una superficie construida de 146 metros 64 decímetros cuadrados y la planta alta ocupa una superficie construida de 176 metros cuadrados con 65 decímetros; las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 161, libro 31, del Ayuntamiento de Benalmádena, folio 191, finca registral número 1.642, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en la cantidad de 51.600.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 8 de julio de 1998.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—40.552.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en autos número 279/1997 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Antonio Rodríguez González y doña María Josefa López Casero, por proveído de esta fecha se ha acordado suspender el señalamiento de las subastas segunda y tercera, y señalar nuevamente para la celebración de la segunda subasta el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, y para la tercera el día 27 de noviembre de 1998, a la misma hora que la anterior, rigiendo para dichas subastas iguales condiciones a las ya publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 12 de mayo de 1998.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 5.765 del Registro de la Propiedad de Aldaia.

Valor de la tasación: 5.022.000 pesetas.

Dado en Torrent a 10 de julio de 1998.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—40.538.

VILLARCAYO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo de esta fecha, dictada en el procedimiento número 10/1997, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona Corporación Hipotecaria Central, S. C. H», representada por la Procuradora doña Margarita Robles Santos, contra «Miguel Ángel Pérez, Sociedad Limitada», he acordado la siguiente nota de rectificación:

«Habiéndose sufrido error en el edicto de fecha 5 de junio de 1998, expedido en este pleito y publicado en este mismo «Boletín Oficial del Estado», en fecha 3 de julio de 1998, se corrige el mismo en el sentido de que en el lote 1 de los bienes que se sacan a subasta, vivienda letra A del portal 1, el tipo de subasta es el de 12.640.000 pesetas».

Dado en Villarcayo a 14 de junio de 1998.—El Juez.—39.985.

XÁTIVA

Edicto

Don Constantino Marín Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Xátiva y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 166/1998, y en resolución del día de la fecha se ha tenido por solicitada declaración del estado de suspensión de pagos respecto de la entidad «Moinser, Sociedad Limitada», con domicilio social en Mogente, Casa La Purísima, sin número, código de identificación fiscal B-96.089.826, representada por el Procurador don Juan Santamaría Bataller; quedando intervenidas todas las operaciones del deudor y nombrándose Interventores a don Javier Antelo Malonda, con domicilio en Valencia, calle Menéndez Pelayo, 1-5, doña María Isabel Granell Navarro, con domicilio en Valencia, calle Jesús, 37, y al acreedor «Azucarera del Guadalfeo, Sociedad Anónima», con domicilio en Salobreña (Granada), calle La Caleta, 1.

Y para que así conste y darle publicidad legalmente establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1992, se expide el presente en la ciudad de Xátiva a 8 de julio de 1998.—El Juez, Constantino Martín Tejerina.—El Secretario.—39.945.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Neftali Carbo Arroyo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra A, interior, en la segunda planta de vivienda, y una participación de 3 enteros por 100 en el solar y demás elementos comunes. Tiene una superficie de 55 metros 62 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, patio de luces de la misma casa; izquierda, piso primero B; fondo, piso primero E de la casa número 8 de la calle Juan José Rivas, y frente, rellano y hueco de la escalera. Forma parte de una casa en esta ciudad, calle Juan José Rivas, número 6, inscrito en Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.032, libro 837 de la sección segunda, folio 25, finca número 35.591, inscripción cuarta.

Valoración: 9.468.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—40.568.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Edicto

Don Manuel Cortés Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Granada y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 826/1997, ejecución número 197/1997, instador por don Enrique Fernández García, don Manuel Fernández García, don Francisco Perales Coca, don Antonio Pozo Delgado, don Francisco Fernández Herrera y don Jesús Martínez González, contra «Construcciones Parra Baza, Sociedad Limitada», sobre despido, en cuyas actuaciones se ha